

CASEROS, 18 de agosto de 2004.

VISTO el expediente C.S. 18/04 del registro de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, por el que se tramita el proyecto de creación de la carrera de Especialización en Gestión y Docencia para la Educación Superior; y el Proyecto Académico e Institucional de esta casa de estudios, aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación mediante Resolución Nº 35 del 24 de marzo de 1998 y:

#### CONSIDERANDO:

Que la Especialización en Gestión y Docencia parà la Educación Superior forma parte del Área de Ciencias Humanas con objetivos diferenciados que se proponen dar respuesta a los requerimientos de la sociedad de contar con recursos humanos formados en un área de real importancia en el mundo moderno.

Que se prevé que la carrera de Especialización en Gestión y Docencia para la Educación Superior sea parte del Programa de Posgrados en Políticas y Administración de la Educación de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, pasando a ser una carrera integrante del mismo.

Que es su objetivo general formar profesionales que puedan articular las funciones de la Gestión y la Docencia para la Educación Superior, en el marco de una formación integral.





Que los egresados de la Especialización en Gestión y Docencia para la Educación Superior tendrán competencia para ejercer eficaz y eficientemente funciones de gestión y docencia en el ámbito de las instituciones de educación superior; y para participar en el planeamiento, gestión, implementación y evaluación de programas y proyectos orientados a una mejora de la calidad de la enseñanza y gestión de dichas instituciones.

Que la carrera de Especialización tendrá una carga horaria total de CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS (476) horas, en las que se incluyen OCHENTA (80) horas de pasantía en una institución de educación superior nacional, pública o privada.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Créase la Especialización en Gestión y Docencia para la Educación Superior, dentro del Programa de Posgrados en Políticas y Administración de la Educación, conforme al



plan de estudios, duración, y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuníquese, dese la intervención pertinente a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 24/04

Lic. ANIBALY JOZAMI



#### ANEXO I

# CARRERA de ESPECIALIZACION en GESTION y DOCENCIA para la EDUCACION SUPERIOR.

## **FUNDAMENTACIÓN**

La UNTREF ha demostrado desde su creación, una particular preocupación por responder a las necesidades del sistema educativo y en particular a la educación superior. La posibilidad de contar en su cuerpo académico, con especialistas capacitados para la gestión y docencia universitaria de primer nivel; el marco político institucional de la Educación Superior y los procesos de reforma y transformación que se plantean a partir de la Ley N° 24.521, configuran nuevos escenarios educativos. Frente a esta realidad y a las demandas de nuevas competencias y capacidades de gobierno y de gestión de las universidades e instituciones no universitarias, la UNTREF ha asumido el compromiso de encarar, de manera más sistemática, la formación de los docentes que ejercen sus tareas específicas y desarrollan funciones académicas, administrativas o de conducción en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Desde el marco del Programa de Políticas y Administración de la Educación se ha desarrollado, para el logro de estos objetivos la carrera, una estrategia que redunda en el mejoramiento de la calidad educativa, brindando una formación integral, que proporcione un







conocimiento mayor de la realidad educativa del nivel de Educación Superior para poder actuar en consecuencia.

En esta carrera confluyen cuestiones pedagógicas - institucionales, cuestiones socioeconómicas, culturales y estructurales que implican asumir nuevos y complejos desafíos. Por eso, la formación de profesionales capacitados para encarar éstos nuevos desafíos, es una de las principales responsabilidades de la institución universitaria y exige asimismo el-dominio de áreas de conocimiento que permitan la comprensión, en forma articulada, de distintas dimensiones y aspectos que se ponen en juego en la Educación Superior.

La especialización tiene su fundamento en dos necesidades reales del sistema de educación superior: por un lado, la articulación entre docencia y gestión. Los docentes de las IES, realizan habitualmente de manera simultánea o alternativa, funciones de docencia y de gestión, por eso consideramos que para el desarrollo de la gestión de una institución de educación superior, es necesaria una sólida formación de los docentes en los conocimientos del área de la gestión y una formación específica en relación a los requerimientos de la tarea docente. Una segunda cuestión es la articulación horizontal. La integración entre instituciones que componen el mismo nivel del sistema educativo (Universidades e Instituciones No Universitarias), dónde aparece con mayor intensidad, la necesidad de establecer criterios comunes para la gestión de las instituciones y de la tarea docentes; considerando las particularidades de cada institución y



complementando esfuerzos para un trabajo común en vista de un sistema de educación superior con mayor integración.

Es decir la propuesta integra la posibilidad de articular las funciones de docencia y gestión en el marco de una formación integral en el área.

Cabe señalar que esta iniciativa cuenta con el apoyo del Centro de Estudios en Gestión de la Educación Superior (CEGES), de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), España, con quienes se ha firmado un convenio marco de cooperación en el mes de junio del año 2004, en vista de promover un desarrollo común de esta propuesta.

## Objetivos:

- Generar políticas proactivas en vista de una mejora de la calidad de la Educación Superior
- Promover acciones que redunden en la integración de las IES para generar un sistema de educación más integrado.
- Contribuir a la formación de los docentes para el ejercicio de funciones de gestión en la Educación Superior
- Promover criterios de calidad, de acuerdo a parámetros nacionales e internacionales, en las funciones de docencia y de gestión de las IES.
- Brindar herramientas para la gestión y la docencia en el nivel de Educación Superior a partir de la formación teórico conceptual y de las experiencias personales.



## Calificaciones y competencias:

Se espera que el graduado de la Carrera de Especialista en Gestión y Docencia para la Educación Superior sea un profesional con competencias para:

- ✓ Ejercer eficaz y eficientemente funciones de gestión y docencia en el ámbito de las IES.
- ✓ Promueva el desarrollo de políticas de integración inter e intra institucional.
- ✓ Identifique, analice, evalúe, diseñe e intervenga con estrategias alternativas orientadas a dar respuesta a las problemáticas académico institucionales, como de carácter docente.
- ✓ Participe en el planeamiento, gestión, implementación y evaluación de programas y proyectos orientados a una mejora de la calidad de la enseñanza y gestión de las IES

## Plan de estudios

La carrera posee una modalidad de dictado presencial, con una carga horaria de 396 hs, cumplimentando con lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1168/97. Asimismo se asignan 80 hs a las pasantías. Por lo cual la carrera posee un total de 476 horas.

Las actividades curriculares están constituidas por cursos teórico — prácticos. Se aplicarán dinámicas de trabajo grupal, con análisis de estudio de casos - reales o simulados-. En todos los casos las evaluaciones parciales de cada asignatura, se realizarán a través de un trabajo escrito o monografía. Para la graduación se requiere un trabajo final integrador.



El plan de estudios se compone de 5 materias obligatorias, 4 electivas, una pasantía en una IES nacional, pública o privada y un trabajo final integrador.

Las 5 Materias Obligatorias: son asignaturas comunes a la Maestría en Política y Administración de la Educación.

- 1. Teorías de la Administración y las Organizaciones (42 hs)
- 2. Planeamiento y Gestión de Políticas Educativas (48 hs)
- 3. Problemas Contemporáneos de la Educación (42 hs)
- 4. Formación de Formadores. (42 hs)
- 5. A elección entre:
- a) Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas (42 hs)
- b) Gestión y Evaluación de Programas Educativos (42 hs)

Las 4 Materias Optativas: son asignaturas ofrecidas en el marco del Programa de Política y Administración de la Educación.

- 6. Didáctica., Desarrollo Curricular y Calidad de la Educación Superior (36 hs)
- 7. Problemáticas Actuales de la Educación Superior. Perspectiva Argentina y comparada (36 hs)
  - Organización, Gestión y Evaluación de Instituciones de Educación Superior No Universitarias.
     (36 hs)



- 9. Gestión y Financiamiento de la Educación Superior (36 hs)
- 10. Sistemas Educativos. Perspectiva Histórico Comparada.(48 hs)
- 11. Calidad, Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (36 hs)
- 12. Gestión Académica de la Educación Superior (36 hs)
- 13. Sistemas de Información para la gestión de la Educación Superior (36 hs)
- 14. Gestión del Conocimiento en la Educación Superior (36 hs)

Se contempla la realización de un seminario específico que se realice en el Programa en Políticas y Administración de la Educación, como parte de las asignaturas optativas.

Trabajo Individual de Pasantia (80 hs)

Título que se otorga:

Especialista en Gestión y Docencia para la Educación Superior.



Dirección: Lic. Norberto Fernández Lamarra

## Comité Académico Propuesto:

- Dra. Elisa Lucarelli (UBA)
- Dr. José Gines Mora (UPV)
- Lic. Norberto Fernández Lamarra (UNTREF)
- Mg. Marcela Mollis (UBA)
- Dra. Ana María García de Fanelli (CEDES)



Cua	dro Síntesis			
	Asignatura	Carácter	Hs	Docente
1	Teorías de la Administración y las Organizaciones		42	
2	Planeamiento y Gestión de Políticas Educativas	Obligatorio	48	Norberto Fernández Lamarra – Lidia Rodriguez
3	Problemas Contemporáneos de la Educación	Obligatorio	42	
4	Formación de Formadores	Obligatorio	42	Marta Souto
5/a	Instituciones Educativas	Obligatoria a elección entre 5 a y b		Alicia Vales - Germán Canteros
5/b	Gestión y Evaluación de Programas Educativos	Una Obligatoria a elección entre 5 a y b	42	Alicia Vales
6	Didáctica, Desarrollo Curricular y Calidad de la Educación Superior	Optativa	36	Elisa Lucarelli – Clotilde Yapur
7	Problemáticas Actuales de la Educación Superior. Perspectiva Argentina y Comparada.	Optativa	36	Mónica Marquina
3 .	Organización , Gestión y Evaluación de IES no Universitarias	Optativa	36	Susana José – Mónica Sgaramella y Mónica Zanotti
)	Gestión y Financiamiento de la Educación Superior	Optativa	36	Ana Maria G de Fanelli, José Ginés Mora Cristina Flood
0	Sistemas Educativos. Perspectiva Histórico - Comparada	Optativa		Marcela Mollis Ana María G. De Fanelli
1	Calidad, Evaluación y of Acreditación de la Educación Superior	Optativa	36	Norberto Fernández Lamarra, Cynthia Jeppensen y Ernesto Villanueva



12	Gestión Académica de la Educación Superior	Optativa	36	Norberto Fernández Lamarra, Mariana Alonso Bra y Alicia Camilloni
13	Sistemas de Información para la Gestión de la Educación Superior		36	Marta Kisilevsky – Marisa Alvarez
14	Gestión del Conocimiento en la Educación Superior	Optativa	36	Augusto Pérez Lindo

3 1